



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

RESOLUCION MUNICIPAL N° 637/2025.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACION DE LA RECTIFICACION DEL INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL “REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 03 AULAS, DIRECCION Y GALERIA - ESCUELA BÁSICA N°2601 SAN ISIDRO DE PASO CARRETA - EDELIRA - ID 463351 -----

VISTO

La rectificación del informe de evaluación del Llamado para la REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 03 AULAS, DIRECCION Y GALERIA - ESCUELA BÁSICA N°2601 SAN ISIDRO DE PASO CARRETA - EDELIRA - ID 463351-----

CONSIDERANDO

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 “Orgánica Municipal” establece que “serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad”. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Edelira; -----

RESUELVE

Art. 1°. APROBAR LA RECTIFICACION DEL INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL “REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 03 AULAS, DIRECCION Y GALERIA - ESCUELA BÁSICA N°2601 SAN ISIDRO DE PASO CARRETA - EDELIRA - ID 463351. -----

Art. 2° DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 7.021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. -----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. -----

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Edelira, a los veintinueve día del mes de abril del año dos mil veinticinco -----



Ing. EVA MARIA RIVEROS
Secretaria General



PEDRO ELIO VILAGRA ESTECHE
Intendente Municipal